



XUNTA DE GALICIA

DEPORTE GALEGO



ABANCA



24
25 y 26
58°ABRIL 2026
TROFEO
LAS ANCLAS
8th
NAVAL ACADEMIES RACE

INSTRUCCIONES DE REGATA



58º TROFEO LAS ANCLAS

VIII REGATA INTERNACIONAL DE ACADEMIAS NAVALES

Regata CLASIFICATORIA RFGV SNIPE

CLASE SNIPE Y CLASE GAMBA 24, 25 y 26 de abril de 2026

INSTRUCCIONES DE REGATA

En las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WorldSailing en vigor, así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) virtual, situado en la web de regata en el siguiente enlace:
<https://www.desmarque.es/58o-trofeo-las-anclas-de-snipe-2026/>
- 2.2 La oficina de regatas está situada junto a la Secretaría de regatas (Edificio Príncipe de Asturias de la Escuela Naval)
- 2.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 72**

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1 [DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en la zona de varada de los barcos entre las 09:00 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en las “Señales de Regata”, del RRV, se usarán las siguientes señales:



5.2.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 45 minutos", (Esto modifica la señal GI de Señales de Regata del RRV).

5.2.2. [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).

6. FORMATO DE REGATA

6.1 La regata se navegará en sistema de flota.

7. PROGRAMA

7.1 El programa de pruebas es el siguiente:

DÍA	HORA	ACAECIMIENTO
VIERNES 24 de abril Solamente para Clase Gamba (Academias Navales)	10:00 h.	Registro de participantes, sorteo de embarcaciones y briefing dotaciones (oficina de regatas).
	11:00 h.	Reparto de bolsas de comida.
	15:00 h.	Atención pruebas (previstas 3).
SÁBADO 25 de abril	10:30 a 12:00 h.	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrega de Instrucciones de Regata. (Clase SNIPE)
	12:05 h.	Reunión de Patronos, en el Aula de Maniobra. (Solo Clase SNIPE)
	12:30 h.	Entrega de bolsas de comida a los participantes.
	14:00 h.	Atención pruebas (previstas 3 para todas las clases).
DOMINGO 26 de abril	10:00 h.	Entrega de bolsas de comida.
	11:30 h.	Atención pruebas (previstas 3 para Snipe y 2 para Gamba) No se darán salidas más tarde de las 15.30 horas.
	17:00 h.	Entrega de Premios en el Casino de Alumnos.


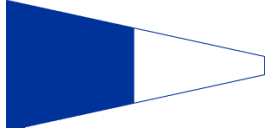
7.2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.

7.3. El último día no se dará ninguna señal de salida después de las 15:30 h.



8. BANDERAS DE CLASE.

8.1 Las banderas de Clase serán:

CLASE	BANDERA
CLASE SNIPE	LOGO DE LA CLASE SOBRE FONDO BLANCO 
CLASE GAMBA ESCUELAS NAVALES	BANDERA 2º REPETIDOR DEL CIS 

9. ZONA DE REGATAS

- 9.1 La localización de la zona de regatas se encuentra publicado en el Anexo 2.
- 9.2. El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata.
- 9.3. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 9.4. La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10. RECORRIDOS.

- 10.1 El esquema del Anexo 1 muestra los posibles recorridos para la Clase SNIPE y para la Clase GAMBA, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 10.2. La(s) puerta(s) puede ser sustituida por una única baliza y en este caso, la baliza se dejará por babor.

11. BALIZAS.

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de Llegada
Inflables de Color AMARILLO	Inflables de color NARANJA	Barco del comité y Baliza Inflable cilíndrica color AMARILLA	Barco de llegadas con bandera AZUL Y Boyarín Naranja/rosado ó la que la substituya en caso de cambio de recorrido

11.2. Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 13.4.



12. LA SALIDA.

- 12.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil arbolando una bandera naranja en el Barco del Comité de Regata en el extremo de estribor de dicha línea, y la parte más a barlovento de una baliza hinchable cilíndrica AMARILLA en el extremo de babor.
- 12.2. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A.4 y A5.3 del RRV.
- 12.3. (NP) (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.
- 12.4. Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.
- 12.5. Las salidas de la Flota Absoluta y de la Flota Escuelas Navales serán en principio de forma independiente, saliendo primero la Flota Absoluta y a continuación de forma encadenada o unos minutos después según lo estime pertinente el Comité de Regata, la Flota Escuelas Navales.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.
- 13.2. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 13.3. En los recorridos "W2", en caso de cambio de recorrido, no incluiría la baliza "1 bis".
- 13.4. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

14. LA LLEGADA.

- 14.1 La línea de llegada será entre la percha situada en el Barco de Llegadas con bandera AZUL y un boyarín Rojo/rosáceo, ó la que la sustituya en caso de cambio de recorrido.

15. TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
25 minutos	45 minutos	75 minutos

- 15.2. Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.
- 15.3. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1(a) RRV.
- 15.4. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1.



16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 16.2. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
- 16.3. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar.
- 16.4. Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el AR 1.1.c) así como los puntuados según la RRV A5.1. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 61.1(a).
- 16.5. En el último día de cada serie una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 61.2
- 16.6. En el último día de cada serie una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la audiencia sobre la que se solicita reapertura. Esto modifica RRV 63.
- 16.7. El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 16.8. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

17. PUNTUACIÓN.

- 17.1 Hay 6 pruebas programadas para la clase SNIFE, y 8 pruebas para la clase GAMBIA, una de las cuales deberán completarse para que el Trofeo sea válido para ambas clases.
- 17.2. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:
 - (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.
- 17.3. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 18.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 18.2. [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar
inmediatamente a puerto”.**



Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF

18.3. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	608.823.036	VHF 72
Coordinador de Seguridad	682.042.066	VHF 72

19. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO. [NP] [DP]

- 19.1 Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas con el distintivo proporcionado por la Entidad Organizadora y solo atracarán en los lugares asignados por la organización.
- 19.2. Cada entrenador deberá declarar en el momento del registro cuales son los barcos de competición a los que dan apoyo
- 19.3. Las personas de apoyo debidamente registradas como entrenadores permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando, salvo caso de emergencia o cuando así lo indique el Comité de Regatas bajo la RRV 37, desde la señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 19.4. Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer perfecta y claramente separadas de la línea de salida en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

20.1. Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera CR con fondo Blanco
Comité de Protestas	Bandera con la letra "J" o "JURY"
Inspector de Medición	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra PRENSA/MEDIA/PRESS

21. ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

21.1 Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización

22. PREMIOS.

22.1 Los premios se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

23. ACTOS SOCIALES

23.1 Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)



24. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

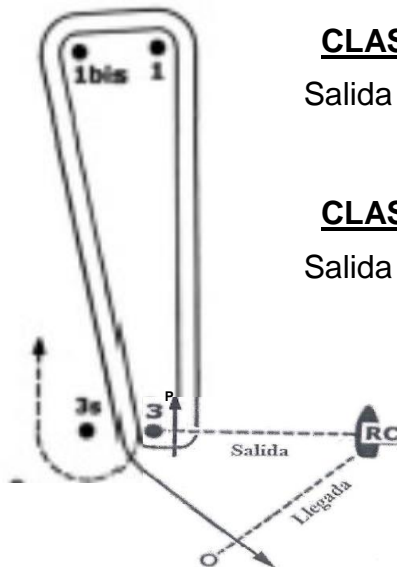
- 24.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 24.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Marín, Abril 2026

ANEXO 1 Recorridos

Código Bandera “W2”



CLASE SNIPE:

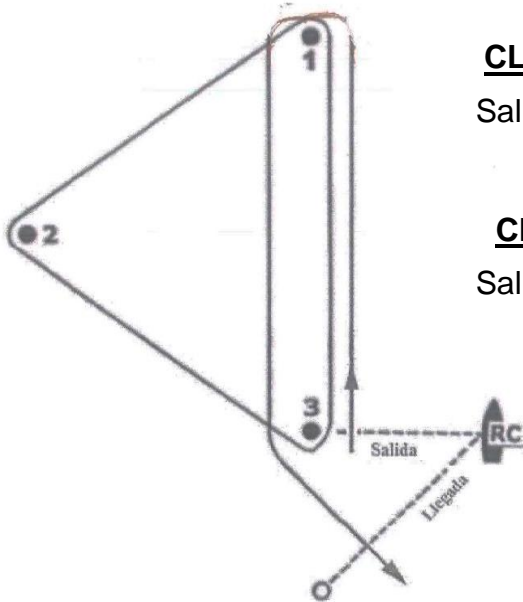
Salida – 1- 1bis – Puerta (3s-3p) – 1 – 1bis – 3p - Llegada

CLASE GAMBA:

Salida – 1- 1bis – 3p - Llegada



Código Bandera “O2”



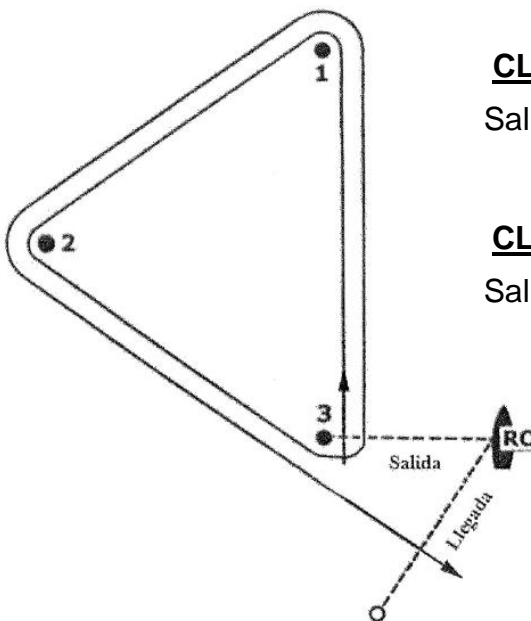
CLASE SNIPE:

Salida – 1- 2 – 3 – 1 – 3 - Llegada

CLASE GAMBA:

Salida – 1- 2 – 3 - Llegada

Código Bandera “T2”



CLASE SNIPE:

Salida – 1- 2 – 3 – 1 – 2 - 3 - Llegada

CLASE GAMBA:

Salida – 1- 2 – 3 - Llegada



ANEXO 2
Localización del Área (A) inicial de Regatas

